

## **ACTA**

### **SESIÓN ORDINARIA N°41**

Al ser las cuatro de la tarde del día doce de octubre del año dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Marvin Orozco Barrantes  
Presidenta Municipal

Guiselle Vega Alvarado  
Vicepresidenta Municipal

Marielos Delgado González

Patricia Vargas Beita

Antonio Mora Díaz

#### **REGIDORES SUPLENTE**

Félix Zapata Castro

#### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis Á. Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

#### **SINDICOS SUPLENTE**

Olga Felicia Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

#### **AGENDA**

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Aprobación de Actas
ARTÍCULO CUARTO:	Lectura de Correspondencia
ARTICULO QUINTO:	Lectura de Informes
ARTICULO SEXTO:	Acuerdos
ARTICULO SETIMO:	Mociones
ARTICULO OCTAVO:	Propuestas Rechazadas
ARTICULO NOVENO:	Cierre de la Sesión

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **Saludo y Oración**

**El Señor Presidente Municipal**, saluda a los presentes, acto seguido delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado la dirección de la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, misma que es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la Sesión ordinaria N°40 la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Se recibe nota del Presidente Julio Orozco Sibaja y Jorge Lizano Vindas, Vicepresidente de la Asociación de Taxis**, indican al Concejo Municipal que estuvieron en la Municipalidad el 08 de setiembre solicitando una documentación que nos fue dada, pero nos encontramos con la respuesta de un funcionario de este ente municipal que consideramos que no fue la más apropiada ni para nosotros ni para cualquier otra persona que visite la Municipalidad, queremos que por medio mediante este informe ustedes hagan lo posible de que este tipo de situación no se vuelva a repetir para ningún ciudadano que llegue a solicitar cualquier tipo de trámite. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del señor William Castillo Serrano, Presidente de la Asociación de Taxis de Paso Canoas, Laurel ASOTACALA**, presentan al Concejo Municipal queja y denuncia, a fin de que se analicen las irregularidades en el debido proceso de las actuaciones de las empresas TICO VIAJES S.A y los portadores de Laurel, u en cumplimiento del debido proceso y legislación costarricense vigente se clausuren los servicios que a la fecha no han sido legalizados ni autorizados para su operación. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Víctor Pérez Mena**, informan al Concejo Municipal sobre solicitud de desahucio administrativo y reconocimiento de derecho de habitación a la señora Marcela Gustavino, por lo que solicitan:

1. Se proceda al desalojo del señor Alberto Angulo Reyes del lote 291 y consecuentemente en el mismo acto se ponga en posesión al suscrito Marcela Zúñiga Gustavino.
2. Se proceda a la anulación del acuerdo N°20, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°31 celebrada el 03 de agosto de 2009, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 155 de la Ley General de la Administración Pública en el cual el Concejo Municipal autoriza al Señor Alberto Angulo Reyes para que habite en el lote 291 cuando dicho derecho de uso fue otorgado en primer término a la señora Hannia Gonzales Díaz, en segundo término a nombre de Víctor Pérez Mena mediante cesión de derecho de posesión mediante escritura pública y posteriormente acogido tácitamente por la Municipalidad de Corredores a nombre de tercera poseedora marcela Zúñiga Gustavino mediante incorporación de pago del impuesto del bien inmueble en el sistema contable del Municipio siendo que para que se acepte dicho pago es porque se me reconoce de forma tácita como propietaria del lote 291.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Carlos Olmos Víquez, y Amalia Elizondo Chávez, del Comité Deportes de Veracruz**, presentan informe económico de actividad realizada los días 22 y 23 de agosto de 2009, donde se obtuvo una ganancia de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta colones la misma que será utilizada para fondo del Comité de Deportes de dicha comunidad.

<b>Entrada</b>	¢469.785
<b>Salidas</b>	<u>¢419.835</u>
<b>Caja</b>	<b>¢49.950</b>

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del licenciado Juan Emilio Jiménez Sánchez, Abogado Municipal**, solicita al Concejo Municipal que certifique lo siguiente:

1. Cuál es el procedimiento para solicitar las actas, grabaciones de las sesiones del Concejo Municipal por terceras personas y cuáles son los acuerdos o acuerdo del Concejo Municipal que aprobó dicho procedimiento, si existe y quien tiene la competencia para entregar dichas actas y grabaciones y en qué acuerdo Municipal se aprobó dicha competencia.

2. Si alguna persona física o jurídica ha solicitado los casetes de grabación y actas de la sesión ordinaria del día veintiuno de setiembre de 2009 que celebrara el Concejo Municipal. Y si dicha solicitud existe se certifique la hora y el día en que presento ante esa secretaria y de igual manera la hora y día en que fueron entregados.
3. Cuando quedo aprobada por el Concejo Municipal el acta que se levantara en la sesión ordinaria del día 21 de setiembre de 2009.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia nota de la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental Municipal**, informe al señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de los trabajos realizados por ésta Unidad Ambiental en coordinación con el Departamento de Sanidad.

#### **Vertedero Municipal:**

1. Cubierta de los residuos sólidos diariamente en el vertedero y apertura de fosas para material bio infeccioso y material producto de la limpieza de Dengue, en el momento en que se requiera.  
Debo mencionar que hasta el momento no ha habido ningún contratiempo, en el despegue de material y cubierta de los residuos, debido a que se cuenta con retroexcavadora, vagoneta y back-hoe, equipo que es necesario en forma permanente en un vertedero o eventual relleno sanitario.
2. Concluida construcción caseta en el vertedero, cuenta con servicio sanitario y baño.
3. Red de agua, hasta la caseta sin ningún tipo de tratamiento, falta construcción de filtro de arena, para limpieza agua y compra de tanque de captación.
4. Se realizaron el terraceo en el cerro al fondo del vertedero, en coordinación con la Unidad Tec. Vial que ha colaborado para la realización de este trabajo.
5. Limpieza de piletas, sello a escapes de lixiviados y techado completo, queda pendiente cerrar con cedazo todo el perímetro de las piletas, evitando el ingreso de animales.
6. Se han sembrado plantas ornamentales y 52 árboles alrededor del vertedero conforme el plan de mitigación del vertedero.

#### **Atención acuerdos del Concejo Municipal**

7. Acuerdo 05, sesión ordinaria N°02, del 12 de enero del 2009, declaración año 2009, “año reforestación y conservación de las cuencas Hidrológicas en el Cantón de Corredores”. Se ha hecho entrega de 6.944.00 árboles a diferentes organizaciones y personas físicas interesados en participar en la siembra. Se dará seguimiento por parte de esta unidad del cuidado de los mismos.

#### **Atención denuncias anónimas contaminación al ambiente:**

8. Residuos carretera interamericana, frente casa Jorge Ibarra, se revisó el material y pertenían a Ibarra, ya que las cajas contenían el nombre de la farmacia. Se conversó con Jorge Ibarra y se le solicitó que trasladara el material al vertedero, cumpliendo con lo indicado.

9. Atención a denuncia deposito de escombros quebrada Neilly. Se visito el sitio y efectivamente se encontró un indigente depositando escombros, provenientes de Mega súper, pues los escombros los transportaban en carrito de ese supermercado y así lo acepto el administrador. Se le solicito sacar todo el material y se le giro indicaciones para que el mismo fuera al vertedero o fuese utilizado como relleno. El mismo fue entregado para relleno.

#### **Atención Estudiantes:**

1. Se ha atendido a estudiantes de la UMCA, UNA, UCR, así como a estudiantes de Colegio, los cuales se les ha facilitado información en el tema ambiental cantonal.
2. Atención a la Doctora Natalia Carrillo, se coordinó talleres en la comunidad de San Martín-San Miguel de Paso Canoas, taller sobre “turismo rural, porqué se debe planificar” y Planificación del turismo.

#### **Participación en Talleres:**

3. Se ha participado en diferentes talleres sobre temas como “Elaboración Reglamento de Residuos Sólidos”, llevado a cabo por el programa Cyma y participaron Marino Rodríguez, el Licenciado Emilio Jiménez y Gestora Ambiental. En el Taller de “Artesanía con material Residuos Sólidos”, en este último participaron recuperadores de nuestro cantón.

#### **4. Atención a Reuniones:**

- a) Eduardo Flores, Modernización institucional-PRODELO
- b) Patricia Ruiz, Ambiente-PRODELO
- c) Comisión de Ambiente Municipal
- d) Reuniones mensuales administrativas
- e) Coordinación con Directores Escuelas Taller de Separación R. Sólidos”
- f) Coordinación con la organización JICA, a efecto de que nos aprueben un voluntario, especialista en Manejo de Residuos Sólidos, para que el mismo inicie labor en julio del 2010, en ésta Unidad Ambiental, elaborando un programa en Gestión de Residuos Sólidos. (1 año).
- g) Coordinación con el Ministerio de Salud, vacunación personal municipal y recuperadora de residuos sólidos. Este año se incluyó el personal de la Unidad Técnica Vial. Se espera que para inicio del primer trimestre año 2010, se haya concluido el esquema de vacunación en nuestra municipalidad. Vacunas Hepatitis B y DT.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que le hizo dos consultas a la Señora María Morales Gestora Ambiental con respecto a la maquina compactadora del porque la maquina no se ha puesto a funcionar. En su momento, ella contesto, que porque no se tenía el centro de reciclaje, entonces le pregunte que hacía falta para el Centro de reciclaje, entonces le dice que el IFAM hizo el estudio de donde esta matadero, y recomienda que se debe hacer otra estructura porque lo que existe no sirve.

Propone que se elabore un proyecto de por lo menos hacer un galerón para hacer el Centro de acopio.

**La Secretaria Municipal**, informa que aquí se recibió una note del IFAM, en donde se hizo un estudio a petición de la Municipalidad para si era viable utilizar la infraestructura del antiguo matadero, y el estudio arrojó que para poder funcionar como corresponde se requiere de una inversión de doscientos millones de colones, solo llevar la energía eléctrica hasta el sitio cuesta veinte millones de colones. Esa nota se le trasladó a la Comisión de Hacienda y no se ha pronunciado al respecto.

**El Señor Presidente Municipal**, propone que se tome el acuerdo de autorizar a la administración para que pueda negociar con el Instituto Costarricense de Electricidad ICE, la instalación eléctrica hasta el fondo, con el objeto de que se nos ayude para poder instalar la maquina compactadora.

**La Señora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que para nosotros es muy importante que usted Señor Alcalde cumpla los acuerdos que se dictan de parte del Concejo, todos somos conscientes de la necesidad de reciclar y le damos todo el apoyo porque este tema del reciclaje se ha venido hablando desde hace mucho tiempo.

**El Señor Presidente Municipal**, se tome el acuerdo de autorizar a la administración para que gestione ante MOPT, ICE, Ministerio de Salud, INADECO, para conseguir los recursos necesarios para meter la acometida y hacer el galerón.

Que la Comisión de Ambiente elabore un proyecto para el Centro de Acopio, para presentarlo a FEDEMSUR para que proceda con fondos Andaluces.

**Se recibe nota del Señor Marino Rodríguez Esquivel, Departamento de Patentes**, Adjunto informe del fruto de la salida del Vehículo Municipal Placas N°--SM-4702- en fechas 12 y 13 setiembre 2009, con motivo de fiscalización de las fiestas de la Confraternidad Tico-Panameño, en Paso Canoas y Corridas de Toros realizados en Cuervito de La Cuesta.

#### **Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas**

- Cobro de patentes Temporales por chinamos A la Comisión de Fiestas	-932.100.00
- Cobro de Patentes Temporales por 4 chinamos Al Señor Marín Solano Luis	71.800.00
- Cobro de Patentes Temporales por 4 chinamos Al Señor Atavía Sandi Rafael	59.200.00
- Cobro de Patentes Temporales por 2 Chinamos A el Dragón LTDA.	29.200.00
<b>Total de Cobro de Patentes Temporales</b>	<b>1.092.300.00</b>

- Cobro de Espectáculos Públicos por carruseles	
Al Dragón LTDA	527.736.00
-	
- Cobro de Espectáculos Públicos por actividades de conciertos	
Internacionales en Salón Exón	2.000.000.00
<b>Total de espectáculos públicos</b>	<b>2.527.736.00</b>

**Cobro de Basura Comercial 332.500.00**

Total del pago a la Municipalidad por las fiestas de la confraternidad Tico-Panameño  
**¢3.925.536.00**

**1-12 setiembre 2009—Fiscalizacion de Corridas Toros Cuervito de la Cuesta**

365 personas a ¢-8.000.00 c/u	¢2.920.000.00
500 Personas a ¢-6.000.00 c/u Preventa	3.000.000.00
Niños	
101 niños a ¢-5.000.00	505.000.00
145 niños a 3.000.00 Preventa	<u>435.000.00</u>
<b>Total en cobro de entradas</b>	<b>¢6.860.000.00 por</b>

5% 343.000.00

6% 411.600.00

Total a pagar a la Municipalidad por las corridas de Toros en Cuervito ¢754.600.00

**Para un gran total a pagar a la Municipalidad de Corredores por las dos actividades.**

<b>Fiestas</b>	<b>¢3.925.536.00</b>
<b>Corridas de Toros</b>	<b><u>754.600.00</u></b>

**Pago total ¢4.680.136.00**

**(Cuatro millones seiscientos ochenta mil ciento treinta y seis con 00/100)**

No omite manifestar que el monto a pagar a la Municipalidad ya fue debidamente acreditado a la cuenta de este Municipio.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota de la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental Municipal, a la Gestora Ambiental de Coopeagropal,** donde solicita la colaboración de Coopeagropal a efecto de que nos proporcione estañones, para ser utilizados como receptores de residuos sólidos y colocarlos en diferentes sitios públicos, así como escuelas del Cantón, reforzando con esto el esfuerzo que realizaremos para minimizar la cantidad de residuos tirados en la calle y sitios públicos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal,** detalla al Concejo Municipal paso a paso el procedimiento a seguir, solicitado por la Comisión Nacional Prevención de Riegos y Atención de Emergencia, Departamento Contraloría de Unidades Ejecutoras, referente a la priorización del listado de afectación por inundaciones en Corredores y que firma Ingeniero Randall Madrigal Ledezma y la Ingeniera Ericka Zamora Leandro, Jefe Contraloría Unidades Ejecutoras:

1. La Alcaldía define la prioridad de los beneficiarios, eso sí. Deben estar incorporados en el listado de las familias afectadas en el Plan General de Emergencias – se aceptan familias que no formen parte del listado oficial.
2. Se debe determinar un listado de las familias afectadas a los que se les puede adjudicar vivienda (Nueva Lista).
3. Determinar el tipo de tenencia de la tierra (Poseedores-Propietarios). Se debe demostrar con el título bajo el cual poseía el terreno.
4. Los propietarios no registrales (Derechos, sucesiones o situaciones no oficializadas, deben demostrar que tiene derechos adquiridos sobre la propiedad y que residen en la zona. Deben adjuntar la dirección emitida por EBAIS, de la dirección de escuela, policía de proximidad, cruz roja o similar.
5. Debe determinarse el uso de suelos, de las propiedades afectadas (urbano, residencial, zona de protección y área de retiro).
6. Determinar la afectación real de las viviendas (pérdida total o sean inseguras).
7. Aportar la conformación del núcleo familiar, con la información mínima.
8. Elaborar expediente individual para cada caso y remitir a la Comisión Nacional de Emergencia (C.N.E).
9. Trasladar la información acumulada y ordenar a la Comisión Nacional de Emergencia digital o física. Coordinar con IMAS la aplicación de la F.I.S a las 21 familias y a las que están incluidas en el listado general aprobados en el Plan General de la Emergencia y forma el expediente.
10. Coordinar con el Banco Hipotecario de la Vivienda, solicitar información si existe recursos económicos para el Bono de Vivienda, posteriormente a la ocurrencia de la emergencia.

11. Coordinar con el Comité Local de Emergencia el Área final del listado.

12. Remitir la información a la Comisión Nacional de Emergencias (C.N.E).

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que se debe hacer una reunión con los miembros del IMAS, la parte técnica y la parte legal porque se tiene que trabajar mucho para cumplir con las 21 familias que se tienen que trasladar.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, dirigida al Ingeniero Elian Alvarado**, remite copia del oficio 200-4767 del 08/09/09 firmado por la Licenciada Lilliam Ramírez Arias, Directora de la División General de Obras Públicas del MOPT, con la única finalidad de que aprovechemos la ayuda que se nos hace de materiales para puentes.

Debe de realizar el inventario de los puentes a construir y garantizamos las vigas para su posterior uso. Debe cumplirse lo más antes posible y utilizar el canal respectivo con el Director régimen del MOPT Ingeniero Zavala.

**Se recibe nota de la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Del Concejo Municipal de Belén**, notifica sobre acuerdo tomado, en la sesión Extraordinaria N°49-2009, celebrada el 20 de agosto de 2009 y ratificada el 08 de setiembre de 2009. Notifica sobre acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N°49-2009, celebrada el veinte de agosto de 2009 y ratificada el ocho de setiembre de 2009.

**Por lo tanto:** solicitamos a las Municipalidades del país y en especial a las de la provincia de Heredia, para que brinden un voto de apoyo al PROYECTO DE LEY, denominado AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO (incop) PARA TRASPASAR EL INMUEBLE DENOMINADO BLANEARIO DE OJO DE AGUA A LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN Y DERATARIA DE LA LEY n°7304, DE 15 DE JULIO DE 1992, expediente N°16479, el cual se encuentra en la corriente legislativa.

**Se acuerda por Unanimidad: Primero:** Ratificar el apoyo al Proyecto de Ley denominado AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (Incop) PARA TRASPASAR EL INMUEBLE DENOMINADO BALNEARIO DE OJO DE AGUA A LA MUNICIPALIDAD DE BELEN Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7304 DE 15 DE JULIO DE 1992, Expediente N° 16.479. **Segundo:** Solicitamos a las Municipalidades del país y en especial a las del la Provincia de Heredia, para que brinden un voto de apoyo al PROYECTO DE LEY, denominado AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP) PARA TRASPASAR EL INMUEBLE DENOMINADO BALNEARIO DE OJO DE AGUA A LA MUNICIPALIDAD DE BELEN Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7304 DE 15 DE JULIO DE 1992, Expediente N° 16.479, el cual se encuentra en la corriente Legislativa.

**TERCERO:** remitir copia a los Diputados que presentaron el Proyecto de Ley.  
**CUARTO:** Solicitar al Presidente Municipal reactivar la Comisión Especial del Balneario de Ojo de Agua. Ver capítulo de Acuerdos.

**Se recibe nota de Patricia Vargas Beita, Presidenta FEDEMSUR, FEDOMA Y ONU-HABITAD,** invita a los miembros del Concejo Municipal y Alcalde al taller Regional “Observatorio Nacional sobre Descentralización y Desarrollo Local Conceptualización, contenido y organización”, el día jueves 15 de octubre de 2009, a las 9:00 AM, en la Casa del Abogado, frente al Centro Turístico Neily, Ciudad Neily. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Carlos Ramírez Cárdenas, Intendente de Policía, Jefe de Unidad Policial a.i, Delegación Policial de Corredores,** Indica al Concejo Municipal, que no está facultado para dar respuesta favorable a su solicitud en el Oficio N° SG-762-2009, esto porque es el Ministerio de Seguridad Pública por medio de la Comisión de Donaciones, el conducto adecuado para realizar dicha solicitud, además la mayor parte de los materiales que pueden ser utilizados, están siendo reutilizados en bodegas para guardar materiales de la Construcción entre otros. Ver Capítulo de Acuerdos.

**Se recibe nota de Katia Rosales Ortega, Secretaria de Actas, JUDESUR,** en sesión Ordinaria N° 515-2009, celebrada el 02 de octubre de 2009, se tomó en firme el acuerdo de solicitarle a los Concejos Municipales de las cinco Municipalidades de la zona Sur, poner una valla en cada proyecto que se está ejecutando con recursos de JUDESUR donde se indique el tipo de proyecto que se está realizando y el monto de inversión en ese proyecto, así como se indique que son recursos provenientes de JUDESUR. Ver Capítulo de Acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Marvin Orozco Barrantes, Presidente Junta Directiva, JUDESUR,** en sesión Ordinaria N° 514-2009, celebrada el 25 de setiembre de 2009, se conoció Oficio SG-822-2009 de fecha 22 de setiembre de 2009, remitiendo acuerdo 18, dictado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°37, celebrada el 14 de setiembre de 2009, en el cual solicitan a JUDESUR el financiamiento para la realización de una Auditoría Externa en ese Municipio.

En virtud de lo anterior le comunicamos que estamos en toda la disposición de ayudarles; y que se les recomienda que realicen el debido proceso de presentación del Perfil, para lo cual debe coordinar con el Promotor César Moya Gutiérrez y con el director Marvin Orozco Barrantes, representante de la Municipalidad de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota de Laura Solís Obando, Asistente Directora del Despacho del Señor Presidente de la República Costa Rica,** traslada nota recibida en este Despacho el 25 de setiembre de 2009, al señor Eduardo Doryan Garrón, Presidente Ejecutivo Caja Costarricense de Seguro Social, donde se solicita al Señor Presidente de la República interceder ante quien corresponda para que lo consagrado en la Constitución Política y

entendida en la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer Ley N°7142 en el artículo 8 manifiesta: los asegurados directos del Régimen de enfermedad y maternidad, HOMBRE ó MUJER, podrá entender los beneficios de este Régimen al grupo familiar.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota de la Dirección de Área de Rectora de Salud Corredores, Ministerio de Salud Costa Rica,** da respuesta a oficio CAM-42-2009, que trata sobre definición de quien es el encargado del transporte y disposición final de los desechos bioinfecto-contagiosos producidos por el Hospital, clínicas y EBAIS del Cantón.

Mediante análisis se determina que existe una responsabilidad de parte de los establecimientos que prestan atención en salud tanto pública como privada en realizar la recolección, clasificar, segregar y envasar los desechos infecto-contagiosos generados en sus establecimiento de atención de acuerdo con el tipo de desecho para su posterior recolección y por otra parte se identifica claramente la responsabilidad de la Municipalidad de realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos infecto-contagiosos generados en los establecimientos tanto públicos y privados que brinda atención en salud según se especifica en la “Ley General de Salud”, “Reglamento sobre el manejo de basuras” y el “Reglamento sobre la gestión de los desechos infecto-contagiosos que se generen en establecimientos que prestan atención a la salud y afines”.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota del Doctor Pedro Castro Fernández, Viceministro Ministerio de Obras Públicas y Transporte de Viceministro de Obras Públicas,** en el cual traslada al Señor Gerardo Ramírez, Alcalde Municipal, el oficio N°090628, suscrito por el ingeniero José Joaquín Zavala, Director Regional de Río Claro, recibido en este despacho en fecha 22 de setiembre de 2009, por cuanto se refiere a un tema que es de su competencia.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Señora Ericka Orozco, Presidenta Ejecutiva IFAM,** sobre la prohibición de difundir publicidad en período electoral por parte de instituciones públicas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Francisco Lozano Manzanares, Secretario FEDEMSUR,** comunica que en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de setiembre de 2009, llevada a cabo en la sala de sesiones de la FEDEMSUR, en Río Claro de Golfito se transcriben los acuerdos que textualmente dicen lo siguiente:

**N° 1:** Visto y analizado los informes de la Comisión evaluadora con respecto a las hojas de vida de los oferentes para ocupar el puesto de Director Ejecutivo de la Federación, esta

asamblea escoge al señor Antonio Araya Godínez, donde se valora en un puntaje más alto el hecho de tener más experiencia en los ámbitos Municipales y capacidad ejecutiva o gerencial, aparte de que se le contrata como asesor a tiempo completo que tiene carácter y funciones de Director Ejecutivo por tiempo indefinido mientras este en vigencia el Convenio de Andalucía, por acuerdo unánime se aprueban en firme.

**Nº5:** Se somete a votación el acuerdo visto y analizado la moción presentada por el directivo Francisco Lozano Manzanares de la Municipalidad de Golfito, en cuanto a revisar el monto de las cuotas por transferencia a la Federación el cual se reviso la forma en que se presupuesta el dinero que le corresponde a cada Municipio, en el cual se toma la decisión de informar a los cinco municipios afiliados que a partir de esta próximo presupuesto la cuota sea de ¢3.000.000 la cuota fija para todos los municipios y se informe a todos los Concejos Municipales.

**El Presidente Municipal**, no está de acuerdo, porque no podemos seguir metiendo mas carga a una Municipalidad que todos los años tiene un déficit.

**La regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que operar una institución con ¢15.000.000.00, y sobre todo una institución que ha traído muchos beneficios para las cinco municipalidades, sinceramente cuesta. En lo personal no entiende porque cuestionan este incremento, cuando una organización como CAPROBA que no le ha dado ni un solo crédito a esta Municipalidad, se le gira casi ¢8.000.000.00 para el 2010 a CAPROBA y de esta organización están diciendo nada, solamente se gira.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que no es que está en contra, lo que sucede es que le preocupa esta forma de hacer las cosas, que no se consulte al Municipio, si está en capacidad o no de pagar tres millones de colones.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que una Organización como la Federación lo que está proponiendo es que sea funcional con 15.000.000.00 anuales y no es fácil, es más la Municipalidad de Golfito aprobó la donación de un terreno en Río Claro-Golfito que queda al puro frente del Cementerio para que ahí se hagan las instalaciones de la Federación de Municipios. Para dejar de pagar alquiler y bajar costos, entonces vean como un terreno de 2.7 hectáreas que es lo que tiene el terreno y que la Municipalidad de Golfito esta donando a la Federación de Municipios para que todos nos veamos reflejados en un edificio y se deje de pagar plata.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que está de acuerdo pero deben de tomarse algunas consideraciones, hoy la Federación de Municipalidades del Sur aumento tres millones de colones, la próxima viene y nos aumenta cinco más, no concibe aceptar que por estatutos se haga lo quieren, que pasa si la otra Federación llega y nos aumenta otros tres millones, por decir algo, le preocupa que no debe quedar abierto de tal manera que no haya una participación directa del Concejo Municipal.

**El Señor Alcalde Municipal**, recuerda al Concejo Municipal que el año pasado de fondos de CAPROBA se recibió 12 motocicletas y 24 unidades al servicio del Cantón de Corredores eso significan una gran cantidad de recursos económicos de CAPROBA.

En lo personal no asistió a la Asamblea, pero le parece que Don Marvin (Presidente Municipal) tiene toda la razón, porque esto tenía que haberlo conocido el Concejo Municipal primero, para que el representante de la Municipalidad tuviera la potestad de decir si está de acuerdo en aprobar esto. Considera que ese es el orden que se tenía que haberse dado porque la administración y el Concejo Municipal no conoce lo que hasta el momento se da, estamos huérfanos de información, no se conoció en primera instancia cual era la condición del Concejo Municipal si respaldaba los tres millones de colones o hasta que monto se podía respaldar, está de acuerdo en que hace falta plata, pero que tal vez no se dio el consenso que tenía que darse antes de que usted (Patricia Vargas) en representación de la Municipalidad tomara la determinación de apoyarlo.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, como ha visto las diferentes dificultades de la parte operativa de la Federación con presupuestos muy pequeños, aparte de eso ha visto el nivel de dificultad de preparación de los presupuestos ordinarios porque la información del porcentaje que le corresponde de acuerdo a los estatutos actuales, las Municipalidades no dan los datos a tiempo, y es muy difícil trabajar así, ya que la Federación al igual que las Municipalidades tienen el mismo tiempo para presentar los presupuestos ordinarios para aprobación en la Contraloría. Ahora todos estuvieron de acuerdo, ya que en el caso por ejemplo de la Municipalidad de Golfito, el monto es casi tres millones de colones.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que está de acuerdo en que la Federación ha venido trabajando bien y nos ha dado réditos, en eso está totalmente de acuerdo, eso no lo puede discutir porque sería irresponsable, lo que no le parece es el manejo, que no puede ser que la Federación cada vez que quiera se reúna y quiera hacer un aumento. Con esto no está diciendo que lo haga periódicamente, no le parece que el Concejo Municipal ya sea este o el próximo no sepa definir si está en condiciones de pagar un aumento de tanto por ciento, le parece que es una cuestión unilateral tomar una decisión así, que en lo personal es perjudicial.

Además le preocupa seguirle metiendo cargas a un presupuesto municipal que está muerto, porque tiene déficit todos los años, si el año pasado tuvimos una ejecución de un 58% y tenemos un déficit de ¢50.000.000.00, significa que la Municipalidad está mal.

Propone que se tome un acuerdo de solicitarle a la Federación del Sur que se introduzca en los estatutos que para que el futuro cuando se pretenda hacer un aumento de las cuotas de las Municipalidades a FEDEMSUR previamente se consulte al Concejo Municipal en pleno si está de acuerdo o en capacidad de pagar ese aumento.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. *Ver capítulo de acuerdos*

**Se recibe nota de la Señora Patricia Vargas Beita, Presidenta de la Federación de Municipalidades de la Región Sur, FEDEMSUR,** brinda un breve resumen del informe anual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales:

El Accionar de la Unión Nacional de Gobiernos Locales es el cumplimiento de su misión, se trabaja en los siguientes frentes:

**Incidencia Política:**

- Realizar actividades (conversatorios, encuentros, talleres y debates).
- Se ha logrado el cambio de Status de la Comisión de Asuntos Municipales de especial a permanente.
- Unificación de la elección de todas las autoridades locales a partir del 2016, en periodos distinto a las nacionales.
- Impulso y liderazgo en la creación de la propuesta de Reforma Integral del Código Municipal.
- Seguimiento permanente a la agenda Priorizada a través de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, en proyectos de ley tales como:
  - Creación de Empresas Municipales de Economía Mixta, Exp. 16.385
  - Fortalecimiento de las Federaciones Municipales Exp. N°17102
  - Ley General para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales, exp. N°16.003.
  - Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Ordinarios, Exp. N°15897.
  - Proyecto de reforma de varios artículos de la ley N° 6043, sobre la Zona Marítimo Terrestre, Exp. 16.302.

**Carrera Administrativa Municipal:**

Se han desarrollado las siguientes actividades y resultado obtenido:

- diseño y elaboración del manual general de clases y la escala nacional de salarios, ambos instrumento de carácter nacional.
- Elaboración de los modelos de carrera administrativa municipal.
- Actualización del manual de reclutamiento y selección del personal de las municipalidades.
- Conformación y consolidación de la Secretaria Técnica de Carrera Administrativa (SETECAM).
- Atención a consultas realizadas por las municipalidades.

**Unidad de Comunicación**

- Encuentros regionales informativos.
- Talleres de comunicación
- Incidencia de la agencia política de la UNGL en los medios de información.

- Encuentro regional de comunicación política y democracia local dirigida a autoridades locales de Centroamérica y República Dominicana.
- Permiso a las mejor cobertura periodística de las buenas prácticas municipales.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, este es el informe que se dio en el periodo 2009 de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ustedes saben que ella es parte de la Junta Directiva y de parte de la Federación ha venido informando todas las acciones, en lo personal quiere decir que estar en la Unión de Gobiernos Locales y ver lo que se ha avanzado en los últimos cuatro años en términos de procesos de los Gobiernos Locales, ha sido bastante, tal vez no se tenga todo lo que se ha querido, ni una atención individualizada para cada Municipalidad, pero si se han tenido avances notorios.

En este Concejo se tomo un acuerdo de salirse de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, porque la Unión de Gobiernos Locales al igual que la Federación necesita un poquito de ayuda de todos para seguir gestionando, en la Asamblea Legislativa por ejemplo por la gestión de la Unión de Gobiernos Locales, se logró que la Comisión de Asuntos Municipales de el Asamblea Legislativa, sea una Comisión permanente, se logró con el apoyo y la lucha de la Unión de Gobiernos Locales, que se aprobada la ley, para que las Municipalidades puedan donar de sus bienes, el que se hagan elecciones de regidores y alcaldes en diferente fecha que para Presidente y Diputados, de igual manera que haya financiamiento del estado para las elecciones de regidores y alcaldes, esto dentro de los logros más recientes.

Le duele mucho que esta Municipalidad se haya desafilado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, porque ésta sin duda, a nivel Nacional ha viendo luchando por todos los Gobiernos Locales de este país, y es una lástima, saber que estamos en una situación precaria financiera, pero también sabe de los créditos que ha tenido la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que nosotros no podemos estar afiliados a alguien que no nos respeta, cuando le hemos pedido una cita a la Unión de Gobiernos Locales, nunca nos la ha dado, a los compañeros les consta que la hemos pedido unas dos o tres veces y nunca nos quisieron atender, los invitamos a venir y tampoco se dignaron en venir.

**Se recibe nota del Ingeniero Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo-Conservación Nacional de Viabilidad, CONAVI**, hace referencia al oficio SG-642-2009, donde se acuerda dar apoyo a la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, a efecto que se realice la pavimentación de la ruta nacional 614, le adjunto nota PYC-776-09 suscrito por la Ingeniera Andrea Soto Rojas, jefe de Planeamiento y Control, mediante el cual informa entre otras cosas, que dicho tramo no está incluido el algún proyecto de mejoramiento dentro del Plan operativo Institucional de CONAVI, 2009.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

## ARTÍCULO QUINTO

### LECTURA DE INFORMES

**Informe presentado por el Señor Alcalde Municipal, Visita al Departamento del Área Legal Ministerio ambiente Energía y Transporte,** una vez hechas las consultas legales al Departamento del Área Legal del Ministerio de Ambiente, Energía y Transporte (MINAET), el tiempo mínimo que tardaríamos para obtener el permiso del MINAET para la explotación del tajo y los ríos serían de 60 días mínimo, debemos hacerlo vía artículo 128 y 131 del Código de Minería. El día miércoles a la 1:00 pm debe estar en Geología y Minas en el Área Legal, haciendo la respectiva entrega de la documentación que está tramitando la Geóloga Sira Carrillo obviamente se estará aprovechando la oportunidad para decirle si nos puede ayudar, una vez recibido la documentación, posterior a ello entonces recurrirá a la ayuda del Diputado para ver que se nos puede agilizar políticamente el trámite.

**Sobre el Alcantarillado Pluvial de Paso Canoas,** el jueves nos reunimos aproximadamente a las 1:00 pm, el Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias, Francisco González, Ingeniero de Acueductos y Alcantarillados, la Jefa Cantonal de Acueductos y Alcantarillados, el Ingeniero Elian Alvarado Rivas y su persona, el ente ejecutor del proyecto es Acueductos y Alcantarillados, la labor de la Municipalidad es de ente fiscalizador, cada vez que viene el Ingeniero de Acueductos coordina con el Ingeniero Elian Alvarado para inspeccionar la obra en Paso Canoas.

Cuando inicia la obra, prácticamente le dijeron al empresario que presentara la bitácora y una vez que se presentara la bitácora se daba la orden de inicio a la obra. Considera que tal vez para el lunes o martes de la próxima semana se esté empezando con la obra.

**Se recibió al representante del Fondo de Desarrollo Municipal** dichosamente para los intereses de la Municipalidad, después de tantos años, en una reunión que se tuvo con el Fondo de Desarrollo Municipal, todos los proyectos fueron avalados, ya no encontraron ninguna palabra que le faltara ninguna H, todos los requisitos fueron cumplidos y los proyectos están listos para ser aprobados a más tardar este jueves.

Requisitos para el convenio de financiamiento entre la Municipalidad de Corredores y el Fondo de Desarrollo Municipal.

1. Personería Jurídica
2. Nombramiento del alcalde
3. Copia de cédula del alcalde

El jueves el Fondo de Desarrollo Municipal (FDM) toma el acuerdo de aprobación del Plan de Uso de los Recursos del Fondo de Desarrollo, fue el aprobado por el Concejo Municipal hace unos quince días, no podemos sacar antes del jueves el acuerdo sobre las premisas para la firma del Convenio de financiamiento, entonces como no va estar el lunes, recuerden que el lunes tienen que tomar ese acuerdo.

Vino el representante del Banco Crédito Agrícola de Cartago y dijo que no había ningún problema con los desembolsos, los requisitos que se deben cumplir para el desembolso: presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República, confirmar por escrito si ya se tiene disponible el aporte Municipal, elaborar los carteles de compra de materiales de cada proyecto, número de cuenta y cuenta al cliente donde se deben de depositar los recursos.

Los Fondos de Desarrollo son ¢72.121.947.19, pero los proyectos que fueron aprobados alcanzan un monto de ¢59.074.781.16 hay una diferencia de ¢13.047.166.03 que le corresponden al distrito de Paso Canoas deben de ser del proyecto de Veracruz, este recurso no se pueden agarrar para ningún distrito, por lo que solicita respetablemente al Concejo Municipal que tomen un acuerdo como definitivamente aprobado, donde le soliciten al Concejo de Distrito de Paso Canoas la presentación de un nuevo proyecto, en un término de 08 días, por un monto de ¢13.047.166.03, en sustitución del proyecto del Acueducto de Veracruz, que no fue aprobado.

Sometida votación esta solicitud del Señor Alcalde es aprobada en forma unánime. Ver capítulos de acuerdos.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, con todo este asunto del Superávit, ¿en qué condiciones queda la Municipalidad, con respecto a los proyectos de Fondo de Desarrollo donde nosotros íbamos a poner la contraparte que se estaba solicitando?

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta que uno de los requisitos para que nos salgan los proyectos de esa forma es hacerlo por escrito y decirles que si vamos cumplir, hay que revisar para ver con cuanto se comprometió la Municipalidad.

### ARTÍCULO SEXTO

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°15-2009, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N°15-2009 ( CUADRO 1)										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRC	Ac	Se	gru	pro	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	Ti	VI	po	yec			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA		cio		to						
III			2	7	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	2.312.961,00	1.250.000,00		1.062.961,00
II			16		2,04,02	repuestos y accesorios	214.547,76		1.250.000,00	1.464.547,76
II			7		2,99,05	utiles y materiales de limpieza	912.000,00	250.000,00		662.000,00
II			7		1,02,01	Servicio de agua y alcantarillado	68.052,00		250.000,00	318.052,00
1	1				1,08,08	Mantenimiento y reparacion de Equipo computo	2.457.940,00	1.200.000,00		1.257.940,00
1	1				2,99,01	utiles y materiales de oficina ycomputo	113.083,72		1.200.000,00	1.313.083,72
						<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>6.078.584,48</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>6.078.584,48</b>

Se rebaja del programa 03 Grupo 02 proyecto 7 mantenimiento de acceso al camino del relleno sanitario en la cuenta de Egreso 2,01,01 combustibles y lubricantes la suma de ¢1.250.000 colones, para reforzar en el programa02 servicio 16 deposito y tratamiento del relleno sanitario.

El egreso 2, 04,02 repuestos y accesorios para comprar filtros y otros repuestos para dar mantenimiento a Back-Hoe y retroexcavadora que se encuentran laborando en el relleno.

Se rebaja del programa 02 servicio 7 mercado plazas y feria del egreso 2,99,05 correspondiente a útiles y materiales de limpieza la suma de ¢250.000 colones para reforzar la cuenta en el mismo programa y servicio (mercado) el egreso 1,02,01 servicio de agua y alcantarillado.

Se rebaja del programa 1 Administración general código de egreso 1,08,08 mantenimiento y reparación de equipo de computo la suma de ¢1.200.,000 para reforzar la cuenta del mismo programa código de egreso 2,99,01 útiles y materiales de oficina y computo , esto para poder comprar tintas para maquinas de oficina de la administración.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda invitar a los Representantes de los Inquilinos del Mercado Municipal en la Comisión que analiza la recalificación de los alquileres de los locales del mercado municipal a reunión el próximo jueves 15 de octubre del presente año, a las 2:00 p.m. con la Comisión de la Municipalidad, a efecto de analizar el estudio para la recalificación de los alquileres de locales del mercado municipal. Esta reunión se realizará en el Salón de Sesiones.

**Acuerdo N°03:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Patricia Vargas Beita y Félix Zapata Castro, para que acompañen al Señor Alcalde a la Comisión Nacional de Emergencias el día 19 de octubre del presente año, a efecto de recibir dos vehículos que le serán entregados a la Municipalidad, adquiridos a través de la Comisión Nacional de Emergencias. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°04:** Se acuerda autorizar a la Administración, para que del Renglón de Viáticos del Concejo Municipal, se le tramiten viáticos al Señor Alcalde Municipal, quien debe viajar a San José los días 14 y 15 de octubre del presente año.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda solicitar a la Junta Directiva del Concejo de Distrito de Paso Canoas, para que en el termino de 8 días presenten para aprobación del Concejo, un proyecto por ¢13.047.166.03, en sustitución del proyecto de Acueducto de Veracruz, que no fue aprobado por el Fondo de Desarrollo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06:** Para el trámite que corresponde se acuerda trasladar a la Administración nota del señor William Castillo Serrano, Presidente de la Asociación de Taxis de Paso Canoas, Laurel ASOTACALA donde presentan queja y denuncia, a fin de que se analicen las irregularidades en el debido proceso de las actuaciones de las empresas TICO VIAJES S.A y los portadores de Laurel, u en cumplimiento del debido proceso y legislación costarricense vigente se clausuren los servicios que a la fecha no han sido legalizados ni autorizados para su operación.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda apoyar acuerdo de la Municipalidad de Belén, aprobado en la sesión ordinaria N°49-2009 del 20 de agosto de 2009 y ratificada el 08 de setiembre de 2009, en el sentido de apoyar el PROYECTO DE LEY, denominado AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO (incop) PARA TRASPASAR EL INMUEBLE DENOMINADO BLANEARIO DE OJO DE AGUA A LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN Y DERATARIA DE LA LEY n°7304, DE 15 DE JULIO DE 1992, expediente N°16479, el cual se encuentra en la corriente legislativa.

**Acuerdo N°08** Se acuerda solicitarle a la Administración que en el término de 22 días se presente ante el Promotor Social de JUDESUR Cesar Moya o el Presidente de JUDESUR Marvin Orozco, el perfil del proyecto para que otorguen recursos para financiamiento de una auditoría externa en la Municipalidad de Corredores.

De igual manera que cuanto antes presenten los proyectos a FEDEMSUR, para fortalecimiento de la Administración Municipal y mejoramiento del catastro municipal, recursos del Fondo de Andalucía.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Patricia Vargas Beita, y Antonio Mora Díaz, para que asistan al taller regional Observatorio Nacional sobre Descentralización y Desarrollo Local Conceptualización, contenido y organización, el día jueves 15 de octubre de 2009, a las 9:00 am, en la casa del abogado, frente al Centro Turístico Neilly.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda solicitar al Señor Julio Orozco Sibaja Presidente y Jorge Lizano Vindas, Vicepresidente de la Asociación de taxis, que se aclare nota del 08 de octubre de 2009, con respecto a denuncia de un funcionario que los trato mal en la Municipalidad, que especifiquen el nombre de dicho funcionario.

**Acuerdo N°11:** Para el trámite que corresponde se acuerda trasladar a la Administración nota de Katia Rosales Ortega, Secretaria de Actas, JUDESUR, donde solicitan a los Concejos Municipales de las cinco Municipalidades de la zona Sur, poner una valla en cada proyecto que se está ejecutando con recursos de JUDESUR donde se indique el tipo de proyecto que se está realizando y el monto de inversión en ese proyecto, así como se indique que son recursos provenientes de JUDESUR.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda solicitar a la Administración que interponga sus buenos oficios ante la Señora Ministra de Seguridad Pública, para la donación de los materiales del edificio de la comandancia, con motivo de la construcción del nuevo edificio.

**Acuerdo N°13:** En base en la Ley que le permite a las Municipalidades donar de sus bienes, se acuerda donar los lotes **H** de la lotificación Municipal del Barrio El Carmen de Abrojo a la Asociación Desarrollo Integral de Barrio el Carmen de Abrojo, para que procedan a la segregación de los mismos, de acuerdo con el proceso establecido en esta Ley y que informen al Concejo del trámite final.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 13 de noviembre del presente año, en la Escuela de Finca Naranjo conjuntamente con JUDESUR, a las 9:00 de la mañana.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda invitar a la Junta Directiva JUDESUR, para que acompañe al Concejo Municipal, en sesión extraordinaria en la Escuela de la Comunidad de Finca Naranjo, el día 13 de noviembre de 2009, a las 9:00 de la mañana.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda comunicar a la Junta Directiva de FEDEMSUR que esta Municipalidad está de acuerdo en que se debe incrementar la cuota, por asociación a dicha organización, pero no está de acuerdo en que dicho aumento se haga unilateralmente sin consultar previamente a las Municipalidades.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a FEDEMSUR que se incluya en los estatutos, que para el aumento de cuotas a los municipios afiliados, de previo a fijar el aumento se consulte a las Municipalidades afiliadas.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda enviar nota de condolencia a la Familia del Señor Roberto Méndez Ramírez, Regidor de la Municipalidad de Buenos Aires, por la muerte del compañero Municipalista Roberto Méndez Ramírez.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Marvin Orozco Barrantes que asiste el día lunes 19 de octubre a San José a reuniones en varias instituciones, relacionados como Presidente de JUDESUR.

**Acuerdo N°20:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Patricia Vargas Beita y Antonio Mora Díaz, que asisten a actividades el día 16 de noviembre del presente año en San José relacionadas con las Asociaciones de Desarrollo. De igual manera se nombra en comisión al Regidor Marvin Orozco Barrantes, que asiste a reunión de Junta Directiva de JUDESUR.

**Acuerdo N°21:** Se acuerda solicitar a la administración para realice conversaciones con el Instituto Costarricense de Electricidad ICE, para ver la vialidad que a través de un convenio con esta institución se pueda realizar la instalación eléctrica hasta el fondo, en el terreno del antiguo matadero municipal, con el objeto de instalar en dicho terreno un centro de acopio de residuos para reciclaje.

**Acuerdo N°22:** Se acuerda solicitar a la Comisión de Ambiente que en el menor tiempo posible gestione o realicen un proyecto para ser presentado a FEDEMSUR, para un centro de acopio de residuos para reciclaje, con recursos del Fondo de Andalucía. Que este proyecto sea presentado lo antes posible, por cuanto los recursos se encuentran disponibles.

### **ARTÍCULO OCTAVO**

**MOCIONES.**

**No se presentaron mociones.**

### **ARTÍCULO NOVENO**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hubo propuestas rechazadas.

### **ARTÍCULO DECIMO**

**CIERRE DE SESIÓN**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis y cincuenta de la tarde del día 12 de octubre del año mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal